

Será estudiado por el Gobierno en septiembre

La Administración prepara un plan de empleo juvenil

Más del noventa por ciento de los jóvenes no están asociados

REDACCION. MADRID

Pese a las medidas de la Administración, «el 93 por 100 de los jóvenes españoles no participa en ningún tipo de asociación», aseguró desencantado ayer el director general de la Juventud, Josep María Riera Mercader. El porcentaje de la participación en asociaciones de nuestros jóvenes es muy bajo si se compara con países europeos como Alemania o Francia.

El director general de la Juventud mostró su preocupación por el desempleo y la formación profesional como los mayores problemas de los jóvenes. En este sentido, el Instituto de la Juventud trasladará en septiembre al Gobierno un plan para articular las distintas políticas de empleo juvenil. El deseo de Riera Mercader es evitar que «cada uno haga la guerra por su cuenta» y los jóvenes sigan siendo víctimas del desempleo. El plan de ocupación juvenil del Instituto hará hincapié en la necesidad de la flexibilización del mercado, los contratos de formación y prácticas, el apoyo a la cooperativas juveniles y en la creación de una oficina de información y asesoramiento al servicio de los jóvenes que deseen encontrar trabajo. Riera Mercader subrayó la formación profesional como aspecto clave del desempleo juvenil: «400.000 jó-

venes —dijo— dejan anualmente el sistema educativo y la gran mayoría lo hacen sin terminar su formación». Según la dirección general, estas medidas de creación de trabajo, acceso al aprendizaje y primeros empleos son las realizaciones concretas que, sin duda, desde el Instituto de la Juventud se deben promover y evitar que el Año Internacional de la Juventud pueda quedarse en exposiciones triunfalistas, entradas a mitad de precio, música o actividades minoritarias.

Relaciones de los jóvenes

Por otra parte, el tercer volumen del «Informe Juventud en España» sobre relaciones de los jóvenes, revela que más del 30 por 100 de los jóvenes encuestados declara estar muy unido a su familia; un 57,5 por 100 se lleva bien en general; un 8,9 por

100 señala que sus relaciones son distantes y un 1,9 por 100 las califica de conflictivas y malas. Pero pese a que existe una mayor proximidad con los padres, un 53 por 100 de los jóvenes no habla nunca con ellos sobre sus problemas personales y sus relaciones se basan en una gran pobreza comunicativa.

Más del 90 por 100 de los jóvenes solteros de 15 a 29 años viven en el hogar paterno. Es significativo que un 18 por 100 de los casados viven con sus padres o suegros. También se da una gran dependencia económica de los jóvenes de 15 a 24 años, ya que sólo un 14 por 100 vive exclusivamente de sus ingresos propios, mientras que el 75 por 100 dependen de sus padres.

Más del 80 por 100 de los jóvenes tienen una sola relación de noviazgo que acaba desembocando en matrimonio. Contrario a lo que muchos piensan, la mayoría de los jóvenes tiene una vida afectivo-sexual bastante ordenada y más de la mitad de las actuales parejas llevan juntos más de tres o cuatro años, destacando un 36,5 por 100 que llevan de cinco a nueve años.

EFE. MADRID

La Organización Médica Colegiada (OMC) afirmó ayer que la Constitución y los pactos internacionales ratificados por España permiten al médico no ser obligado a declararse previamente objeto de conciencia, como pretende el Gobierno.

El ministerio de Sanidad, con el asesoramiento del de Justicia, prepara una orden ministerial, a través de la cual se regulará la objeción de conciencia para los sanitarios que son contrarios a la regularización de abortos.

Según informó a EFE un portavoz del ministerio de Justicia, la objeción se puede plantear en el caso del aborto eugenésico o el ético y nunca en el terapéutico «pues ante el grave peligro para la vida de la madre, el médico tiene la obligación de salvarla».

Esta norma administrativa será revisada periódicamente, explicó a EFE el subsecretario de Sanidad, Carlos Hernández Gil. Este precisó que el ministerio de Sanidad tiene que acreditar a los centros de referencia donde se realice esta prestación y para ello necesita saber los profesio-

nales que están dispuestos a realizarla.

Las objeciones de la OMC, a esta declaración previa de los médicos se basó en que «jugaría un papel importante en la resolución de concursos en casos concretos cuando los calificados tuviesen que atender a tal factor».

La OMC manifestó su temor a que, tras la despenalización del aborto, pueda pensarse que «puede no haber un estricto respeto a la ley y que se multiplique fraudulentamente la demanda social del aborto».

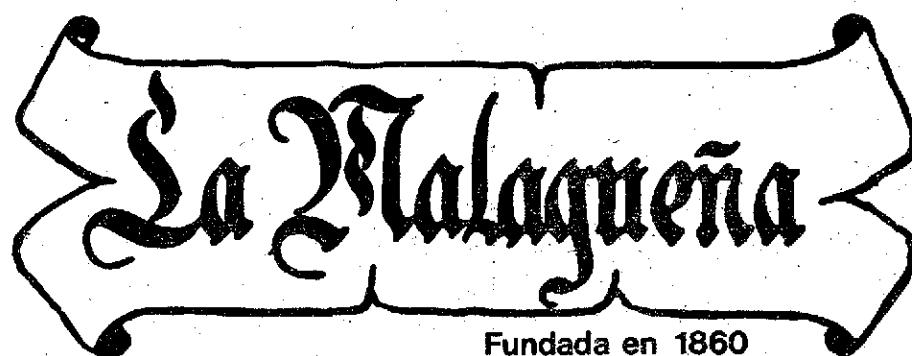
Afirmó asimismo que «tan sólo la severa respuesta de los tribunales de Justicia y de las comisiones deontológicas podrán evitar una generalización del aborto hasta los límites del llamado «abortion voluntario».

El único caso en el que la OMC admitió la objeción de conciencia es en el aborto subsiguiente a un embarazo como consecuencia de una violación.

«Para tal circunstancia —añadieron— habría sobrados médicos dispuestos a servir al poder judicial en los contadísimos casos de embarazo posterior a una violación».

CONFITERIA, PASTELERIA Y SALON DE TE.

Azorín, 19 - Tel 965-714091 Torrevieja

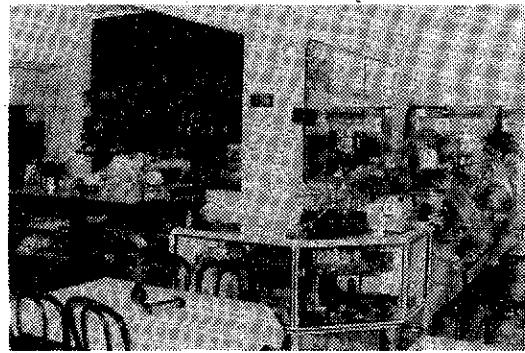


Fundada en 1860

ESPECIALIDADES

- Pasteles de Carne y Empanadas (2 a 8 raciones)
- Pastel Cierva
- Salteadores
- Mini-piezas

GARANTIZAMOS QUE TODAS NUESTRAS ESPECIALIDADES SON DE ABSOLUTA FABRICACION PROPIA



TERMOMECHANIC MURCIA, S. L.

- AIRE ACONDICIONADO.
- REFRIGERACION INDUSTRIAL.

C/. Duque de Calabria, 5-7
Telfs. 333 44 41 - 333 49 41. VALENCIA

C/. San Magín, 3
Telfs. 25 01 14 - 25 20 07. MURCIA

ADEMÁS:

- Delicados dulces.
- Tartas heladas y de nata.
- Salón de té climatizado, con gran variedad de té de las más diversas procedencias: Morunos, Ceilán, India.
- Se sirven bautizos, bodas y otras celebraciones.

